



COZUMEL

# ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN MUNICIPAL

## 2025



**SESAEQROO**

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO





# ÍNDICE

I. Agradecimientos .....	3
II. Introducción .....	4
III. Fundamento Legal .....	5
IV. Justificación .....	7
V. Diseño de las Estrategias Anticorrupción Municipales .....	8
VI. Matrices de la Estrategia Anticorrupción Municipal .....	12
VII. Implementación.....	29
VIII. Anexo .....	31



# I. Agradecimientos

El Municipio de Cozumel expresa su reconocimiento a todas las personas que hicieron posible la construcción de esta Estrategia Anticorrupción Municipal 2025–2027, documento que representa no solo una hoja de ruta para el combate a la corrupción, sino también el compromiso colectivo por un gobierno más íntegro, cercano y responsable.

A las y los servidores públicos que, desde sus áreas de especialidad, dedicaron tiempo, conocimiento y esfuerzo para proponer soluciones innovadoras y viables; a las y los directivos que brindaron liderazgo y visión, y a las instituciones estatales que facilitaron el acompañamiento técnico necesario para alinear nuestras acciones con los más altos estándares nacionales e internacionales.

Reconocemos a las y los ciudadanos, especialistas y organizaciones de la sociedad civil que, con su voz y experiencia, enriquecen este esfuerzo, permitiendo diseñar estrategias más sólidas con un impacto real y verificable. En particular, agradecemos a la Asociación Civil Ciudadanos por la Transparencia (CxT), que en 2018 impulsó los Programas Anticorrupción Municipales en el Estado, y al Comité de Participación Ciudadana (CPC), quienes, como integrantes fundamentales del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo, aportan su compromiso, vigilancia y propuestas para fortalecer las acciones contra la corrupción.

La corrupción no se erradica con declaraciones, sino con acciones permanentes, medibles y sostenidas en el tiempo. La suma de voluntades expresada en este documento es un reflejo de que la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas son valores que compartimos como comunidad.

## **Elaboración:**

**SESSEQROO:** Mtra. Alma Gabriela Arroyo Angulo, Lic. Lyssette Higareda Laguna, Mtro. Aarón Tadeo Lugo.

**MUNICIPIO DE COZUMEL:** C. José Luis Chacón Méndez, Dr. Fidencio Balam Puc, Lic. Gerardo Gabriel Naal Mendoza, C. Edgar Miguel Velásquez Clara, Lic. Carmela Rosalva Chan Mex, Ing. Azaela Morales Mejía, Mtro. Ricardo Villanueva Catzim, Arq. Andrés Enrique Catzim Gómez, Mtra. Margarita del Rosario Vázquez Barrios, Ing. Diego Roberto López Mena y Cap. Corb. IM. P. Fernando González Felipe

**Agosto 2025**



## II. Introducción

La **Estrategia Anticorrupción Municipal (EAM)** que se presenta a continuación es el resultado de un esfuerzo coordinado entre el Gobierno del Estado de Quintana Roo, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y el H. Ayuntamiento de Cozumel. Este trabajo conjunto asume con plena responsabilidad la agenda internacional, nacional, estatal y municipal en materia de combate a la corrupción, estableciendo mecanismos cada vez más sólidos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar prácticas indebidas en el servicio público.

La necesidad de contar con estrategias anticorrupción en los 11 municipios del estado responde a un problema social de gran profundidad, reconocido en los principales instrumentos de planeación que guían el actuar gubernamental: la corrupción. Este fenómeno erosiona la confianza ciudadana, distorsiona la gestión de recursos, frena el desarrollo y perpetúa desigualdades.

La construcción de esta estrategia se concibe con una **visión de largo plazo**, diseñada para trascender los ciclos administrativos municipales, estatales y federales. Su creación da cumplimiento a un compromiso central de la **Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO) 2020–2030**, derivada de la **Política Nacional Anticorrupción (PNA)**, que integra la participación de los tres órdenes de gobierno y de todos sus niveles para garantizar un combate frontal y coordinado contra la corrupción.

El contexto histórico, político y social que atraviesa Quintana Roo ha sido determinante para la consolidación de este documento. Desde el inicio de su gestión, la Gobernadora Constitucional del Estado, **Lic. Mara Lezama Espinosa**, estableció una visión integral de desarrollo que incluye como pilar la transparencia y la integridad pública. En sus primeros 100 días de gobierno, se concretó la firma del **“Acuerdo Anticorrupción”**, en el cual las 11 presidencias municipales formalizaron su compromiso de implementar acciones contundentes para revertir y mitigar los efectos de la corrupción, con el objetivo de recuperar la confianza ciudadana y mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses.

En este marco, la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB)** y la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO)** establecieron una agenda de acompañamiento técnico que permitió a las contralorías municipales diseñar estrategias adaptadas a sus contextos locales. Este proceso no solo garantizó la pertinencia de las acciones, sino que también se convirtió en un **referente nacional** de colaboración efectiva entre los tres niveles de gobierno para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad institucional.



## III. Fundamento Legal

El presente apartado tiene por objeto establecer el marco jurídico integral regirán las acciones de la agenda anticorrupción municipal, con total a pego a la protección de datos personales, rendición de cuentas y fortalecimiento institucional.

### **Internacional.**

- Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos.
- Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

### **Nacional.**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Metodología para el Diseño del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.

### **Estatal.**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.



- Metodología para el diseño del Programa de Implementación 2021-2030 de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Política de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roo.

### **Municipal.**

- Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
- Reglamento de Planeación y Desarrollo para el Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
- Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
- Reglamento Interior de la Contraloría del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
- Reglamento Interior de la Tesorería del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
- Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
- Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación de Cozumel.
- Reglamento de Gobierno Digital del Municipio de Cozumel.
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.



## IV. Justificación

La creación, implementación y seguimiento de la presente Estrategia Anticorrupción Municipal se encuentra plenamente alineada con los propósitos del **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, particularmente en su **Eje General “Gobernanza con justicia y participación ciudadana”** y en el **Eje Transversal “Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional”**, los cuales impulsan acciones para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción mediante mecanismos innovadores, eficientes y cercanos a la ciudadanía.

Bajo la perspectiva de dar continuidad al proceso de transformación, consolidar un gobierno honesto y favorecer el bienestar de las y los mexicanos, la **Administración Pública Estatal 2023–2027**, a través de su Plan Estatal de Desarrollo, coadyuva con los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción y del PND 2025–2030, particularmente en el **Eje 5: Gobierno honesto, austero y cercano a la gente**. En este marco, el Tema **5.23: Transparencia y Combate a la Corrupción fortalece la actuación del Sistema Anticorrupción del Estado**, por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, mediante la implementación del Programa Especial Anticorrupción, el cual se encuentra debidamente alineado con la Política Anticorrupción Estatal.

Las Estrategias Anticorrupción Municipales constituyen un instrumento idóneo para ejecutar, en los tres órdenes de gobierno, los mandatos derivados de la Política Anticorrupción Estatal y de su Programa de Implementación. Su propósito fundamental es fortalecer las instituciones locales, propiciando un entorno de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, y con ello dar cumplimiento a la **Prioridad 35: Articular esquemas de colaboración con la sociedad civil organizada en los municipios, que fomenten el desarrollo de programas anticorrupción sostenibles y orientados a la atención de riesgos y causas de la corrupción en los contextos locales**.

**Estrategia 35.1: Impulsar, en coordinación con la sociedad civil organizada, el diseño y presupuestación de Programas Anticorrupción Municipales o estrategias que aseguren su alineación a este Programa de Implementación de la PAEQROO, así como la adopción del Enfoque basado en Derechos Humanos y la Perspectiva de Género.**



## V. Diseño de las Estrategias Anticorrupción Municipales

Tomando como base la experiencia acumulada y las aportaciones técnicas generadas durante el desarrollo metodológico de la **Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO)** y su **Programa de Implementación (PI)**, se empleó una **matriz de planeación estratégica** para la definición de las **Estrategias Anticorrupción Municipales (EAM)**.

Esta herramienta permitió estructurar de forma lógica y coherente el diseño de estrategias, indicadores, líneas de acción y metas, alineadas a las prioridades y objetivos de la PAEQROO, adaptándolas a la realidad, competencias y capacidades institucionales de cada municipio.

En concordancia con la presentación de este documento, de las **40 prioridades** que integran el **Programa de Implementación 2020–2030** de la PAEQROO, se seleccionaron **8 prioridades estratégicas** en las que el municipio de Cozumel tiene atribuciones directas de gestión y facultades operativas. Estas prioridades fueron definidas para su evaluación en el **mediano plazo** y constituyen el núcleo de la presente estrategia municipal.

A continuación, se detallan dichas prioridades y las estrategias correspondientes, organizadas por **ejes de atención de la PAEQROO**, con el fin de garantizar un seguimiento integral y una medición precisa de los avances.

<b>EJE 1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD</b>	
<b>Prioridad 1</b>	Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.
<b>Prioridad 7</b>	Impulsar la mejora y homologación a la escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de la ciudadanía, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes, asegurando la inclusión del enfoque de derechos humanos y género.



<b>EJE 2. COMBATIR LA DISCRECIONALIDAD Y EL ABUSO DE PODER</b>	
<b>Prioridad 15</b>	Impulsar la coordinación para la integración del SEF para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

<b>EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD</b>	
<b>Prioridad 22</b>	Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno-sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.
<b>Prioridad 26</b>	Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno - sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

<b>EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO</b>	
<b>Prioridad 30</b>	Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente, de derechos humanos y género, y de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.
<b>Prioridad 34</b>	Promover la incidencia ciudadana, a través de mecanismos de participación ciudadana, en los procesos normativos, administrativos y operativos del estado y municipios, para la prevención y combate a la corrupción.
<b>Prioridad 40</b>	Articular esfuerzos para la realización de campañas de comunicación, con enfoque de derechos humanos y género, sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

En 2018, el Municipio de Cozumel inició la construcción de su **Programa Anticorrupción Municipal (PAM)** en un ejercicio pionero de co-creación con organizaciones de la sociedad civil, siendo el primer municipio del estado en contar con un instrumento de esta naturaleza. Este proceso culminó en 2019 con la presentación del **Programa Especial Anticorrupción**, resultado del trabajo coordinado entre servidores públicos y mesas de participación ciudadana.

Con el paso del tiempo, los cambios en la administración pública, la actualización de la normatividad y la necesidad de armonizar el marco local con la **Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo**



**(PAEQROO) 2020–2030** y su **Programa de Implementación**, impulsado por el Sistema Anticorrupción del Estado, hicieron evidente la importancia de actualizar este programa para vincularlo de forma directa con los **4 ejes** y **40 prioridades** de la PAEQROO.

En este contexto, **en el año 2025 se inició un proceso de actualización integral de la estrategia**, atendiendo las demandas y prioridades de la nueva administración municipal 2024–2027, que incorporó en su agenda planes y proyectos orientados específicamente al combate a la corrupción. Estas acciones, concebidas para reforzar la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, debían integrarse de manera coherente y sistemática en el presente documento.

Para ello, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la participación de titulares y personal responsable de áreas clave en la gestión, operación e implementación de las acciones anticorrupción. El análisis de las prioridades y líneas de acción permitió identificar fortalezas, así como áreas de oportunidad, con el fin de avanzar no solo en la atención y sanción de actos de corrupción, sino en su **prevención sistemática**, destacando como principal beneficio la creación de sinergias que fortalecen la capacidad institucional del municipio.

Si bien en años anteriores se habían emprendido acciones contra la corrupción, muchas de ellas se ejecutaban desde una perspectiva interna y de carácter correctivo, vinculadas a gestiones específicas y por tiempos limitados. **La presente estrategia busca romper con esa dinámica, estableciendo un marco preventivo, sostenible y alineado a políticas de alcance estatal y nacional.**

La existencia de una Política Estatal y su Programa de Implementación brinda a la administración municipal la posibilidad de diseñar, evaluar y ejecutar instrumentos y programas que no solo respondan al ámbito local, sino que se integren en una visión compartida y coordinada entre los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal.

Este ejercicio también ha implicado un proceso de autoevaluación: cuestionar y ser cuestionados sobre si lo hecho hasta ahora ha sido suficiente, y qué acciones deben priorizarse en el futuro. Bajo una metodología homologada, se han detectado vacíos normativos, duplicidades y áreas en las que la costumbre o la negligencia han permitido que la corrupción se infiltre en la gestión pública.

El presente documento integra estrategias diseñadas para atacar, reducir y prevenir la corrupción desde múltiples frentes. La suma de todas estas



acciones genera un valor público superior a la mera suma de sus partes, transformando ideas y recursos en resultados concretos.

A partir de su aprobación y publicación por las instancias municipales correspondientes, esta estrategia será el marco rector para la implementación de acciones inmediatas y la incorporación progresiva de nuevas medidas, con el objetivo de cumplir plenamente con la Política de Implementación de la PAEQROO, no solo por la obligatoriedad normativa, sino por la convicción de que la integridad institucional es una condición indispensable para el bienestar de todas y todos los habitantes de Cozumel.



## VI. Matrices de la Estrategia Anticorrupción Municipal

En el siguiente apartado, se presentan las matrices que contienen la información de planeación relativa las acciones que el municipio ejecutará para robustecer el mecanismo anticorrupción ya existente, se establecen las estrategias, líneas de acción e indicadores correspondientes, elementos que sirven de guía tanto para su implementación como para la evaluación y proceso de mejora continua, al mismo tiempo que permite conocer con precisión su seguimiento y resultados.



**EJE 1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD**

<b>EJE 1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD</b>				
<b>ALINEACIÓN PI-PAEQROO</b>	<b>PRIORIDAD DE LA PAEQROO</b>	<b>ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA MUNICIPAL</b>
	Prioridad 1: Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.	1.2 Fortalecer institucionalmente a las autoridades responsables de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas, con el fin de impulsar la coordinación en la procuración e impartición de justicia administrativa.	1.2.2 Implementación de acciones de certificación, coordinadas por el Sistema, dirigido a las autoridades, de los entes públicos que conforman el CC del SAEQROO, así como Órganos Internos de Control (OIC), responsables de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas.	1.2.1 Fomentar la capacitación a todos los Servidores Públicos que Integran el Municipio de Cozumel, en materia de Código de Ética y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.
<b>DATOS INDICADOR MUNICIPAL</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
	1.2.1.1 Implementar cursos de formación sobre ética pública para las personas servidoras públicas municipales	1.2.1.1 Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Código de Ética y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.	(Número de personas servidoras públicas capacitadas/número de personas servidoras públicas inscritas) *100	Reporte semestral de constancias y registro fotográfico.
<b>INVOLUCRADOS</b>	<b>PLAZO</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
	Mediano Plazo	Órgano Interno de Control del Municipio	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal y/o Órgano Interno de Control Municipal y Dirección de Asuntos Jurídicos de la Contraloría Municipal y/o Órgano Interno de Control Municipal.	



**EJE 1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD**

<b>EJE 1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD</b>				
<b>ALINEACIÓN PI-PAEQROO</b>	<b>PRIORIDAD DE LA PAEQROO</b>	<b>ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA MUNICIPAL</b>
	Prioridad 1: Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.	1.2 Fortalecer institucionalmente a las autoridades responsables de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas, con el fin de impulsar la coordinación en la procuración e impartición de justicia administrativa.	1.2.2 Implementación de acciones de certificación, coordinadas por el Sistema, dirigido a las autoridades, de los entes públicos que conforman el CC del SAEQROO, así como Órganos Internos de Control (OIC), responsables de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas.	1.2.2 Fomentar la certificación y especialización en materia de: investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas no graves, y canalización de faltas graves al Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Quintana Roo, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales y la coordinación del Órgano Interno de Control.
<b>DATOS INDICADOR MUNICIPAL</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
	1.2.2.1 Fortalecer las capacidades institucionales de las áreas de Investigación, substanciación y resoluciones.	1.2.2.1 Porcentaje de personas servidoras públicas adscritas a las direcciones de Investigación, substanciación y resolución del Órgano Interno de Control Municipal, que toman capacitaciones, talleres o cursos.	(Número de personas servidoras públicas capacitadas/número de personas servidoras públicas registradas) *100	Reporte trimestral de constancias y registro fotográfico.
<b>INVOLUCRADOS</b>	<b>PLAZO</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
	Mediano Plazo	Órgano Interno de Control del Municipio	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal y/o Órgano Interno de Control Municipal, Dirección de Substanciación de la Contraloría Municipal y/o Órgano Interno de Control Municipal y Dirección de Resolución de la Contraloría Municipal y/o Órgano Interno de Control.	



**EJE 1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD**

<b>EJE 1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD</b>				
<b>ALINEACIÓN PI-PAEQROO</b>	<b>PRIORIDAD DE LA PAEQROO</b>	<b>ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA MUNICIPAL</b>
	Prioridad 7: Impulsar la mejora y homologación a la escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de la ciudadanía, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes, asegurando la inclusión del enfoque de derechos humanos y género.	7.1 Desarrollar una Plataforma Ciudadana de Denuncias (PCD) del SAEQROO, con el objeto de contribuir a garantizar el derecho al acceso de la ciudadanía, especialmente de la población y grupos históricamente discriminados, a la denuncia por faltas administrativas y hechos de corrupción, en el ámbito estatal y municipal y en interoperabilidad con el subsistema 5 de la PDN.	7.1.1 Diseño y operación de la PCD que canalice denuncias ciudadanas por faltas administrativas y hechos de corrupción, en el ámbito estatal y municipal, a las autoridades competentes y permita a las personas denunciantes contar con información del estatus de éstas.	7.1.1 Desarrollar una plataforma de Denuncias Ciudadanas por faltas administrativas y hechos de corrupción por parte de un Servidor Público.
<b>DATOS INDICADOR MUNICIPAL</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
	7.1.1.1 Implementar acciones para que la Ciudadanía pueda vincularse con el Órgano Interno de Control Municipal para denuncias y combate a la corrupción	7.1.1.1 Porcentaje de denuncias interpuestas	(Número de denuncias atendidas/número de denuncias recibidas) *100	Reporte trimestral de denuncias atendidas
<b>INVOLUCRADOS</b>	<b>PLAZO</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
	Mediano Plazo	Órgano Interno de Control del Municipio	Dirección de Investigación de la Contraloría y/o Órgano Interno de Control y Dirección de Asuntos Jurídicos de la Contraloría y/o Órgano Interno de Control.	



EJE 2. COMBATIR LA DISCRECIONALIDAD Y EL ABUSO DE PODER				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 15: Impulsar la coordinación para la integración del SEF para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	15.2 Establecer acciones y mecanismos de coordinación entre las instituciones responsables de las tareas de auditoría y fiscalización gubernamental en el estado y sus municipios, para promover el intercambio de información, aplicación de estándares profesionales similares, creación de capacidades, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos, con enfoque de gobierno abierto.	15.2.2 Desarrollo de un plan de trabajo que contemple los siguientes temas: 1) control interno; 2) coordinación para la fiscalización; 3) normas, profesionalización y ética pública; 4) responsabilidades administrativas y jurídico consultivo; 5) transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.	15.2.1 Uniformar y Credencializar a todo Servidor Público del Municipio de Cozumel, con la finalidad de lograr identificar a aquella persona que haya cometido algún tipo de acto de corrupción.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	15.2.1.1 Credencializar y Uniformar a las personas servidoras públicas del municipio	15.2.1.1 Porcentaje de personas servidoras públicas uniformadas y credencializadas	(Número de personas servidoras públicas del municipio de Cozumel uniformadas y credencializadas / número total de personas servidoras públicas adscritas al municipio de Cozumel) *100	Informe de personal debidamente uniformado y credencializado
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Secretaría General	Oficialía Mayor	



EJE 2. COMBATIR LA DISCRECIONALIDAD Y EL ABUSO DE PODER				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 15: Impulsar la coordinación para la integración del SEF para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	15.2 Establecer acciones y mecanismos de coordinación entre las instituciones responsables de las tareas de auditoría y fiscalización gubernamental en el estado y sus municipios, para promover el intercambio de información, aplicación de estándares profesionales similares, creación de capacidades, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos, con enfoque de gobierno abierto.	15.2.2 Desarrollo de un plan de trabajo que contemple los siguientes temas: 1) control interno; 2) coordinación para la fiscalización; 3) normas, profesionalización y ética pública; 4) responsabilidades administrativas y jurídico consultivo; 5) transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.	15.2.1 Implementación de las Body Cams en el personal operativo (Policías Municipales) en el Municipio de Cozumel con la finalidad de mejorar la seguridad, mayor transparencia y rendición de cuentas, mejora de recopilación de pruebas y protección de los derechos humanos de la ciudadanía.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	15.2.2.1 Implementar Body cams al personal operativo de la Policía Municipal	15.2.2.1 Porcentaje personal operativo con Body cams implementadas	$(\text{Número de personal operativo con Body Cams implementadas} / \text{número total de personal operativo}) * 100$	Informe de personal operativo de la Policía Municipal con Body Cams Implementadas
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Largo Plazo	Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.	Tesorería Municipal	



**EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO - SOCIEDAD**

<b>EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO - SOCIEDAD</b>				
<b>ALINEACIÓN PI-PAEQROO</b>	<b>PRIORIDAD DE LA PAEQROO</b>	<b>ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA MUNICIPAL</b>
	Prioridad 22: Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.	22.2 Dar seguimiento, a través de mecanismos de gobierno a la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y a las herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, con el fin de articular la política de mejora regulatoria de los sujetos obligados y asegurar el cumplimiento de la Ley en la materia.	22.2.1 Seguimiento a la implementación del Programa Municipal de Mejora Regulatoria.	22.2.1 Instalación y Operación de la Dirección de Transformación Digital y Sistematización del Órgano Interno de Control, de acuerdo con las necesidades del municipio.
<b>DATOS INDICADOR MUNICIPAL</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
	22.2.1.1 Implementar un sistema de transformación digital y sistematización para la simplificación y modernización administrativa de trámites y servicios municipales.	22.2.1.1 Porcentaje de trámites simplificados.	$(\text{Número de trámites realizados} / \text{número de trámites programados}) * 100$	Reporte semestral de trámites realizados.
<b>INVOLUCRADOS</b>	<b>PLAZO</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
	Largo Plazo	Órgano Interno de Control	Tesorería Municipal.	



**EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO - SOCIEDAD**

	<b>PRIORIDAD DE LA PAEQROO</b>	<b>ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA MUNICIPAL</b>
<b>ALINEACIÓN PI-PAEQROO</b>	Prioridad 22: Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.	22.2 Dar seguimiento, a través de mecanismos de gobierno a la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y a las herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, con el fin de articular la política de mejora regulatoria de los sujetos obligados y asegurar el cumplimiento de la Ley en la materia.	22.2.1 Seguimiento a la implementación del Programa Municipal de Mejora Regulatoria.	22.2.2 Implementación de mesas de trabajo por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana en los Programas de Ordenamiento Ecológico (POE), tomando en cuenta las propuestas de la ciudadanía misma.
<b>DATOS INDICADOR MUNICIPAL</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
	22.2.2.1 Implementar mesas de trabajo en coordinación con la ciudadanía para la elaboración de Programas de Ordenamiento Ecológico (POE)	22.2.2.1 Porcentaje de mesas de Trabajo realizadas con la ciudadanía para la elaboración de Programas de Ordenamiento Ecológico (POE)	(Número de mesas de trabajo realizadas/número de mesas de trabajo programadas) *100	Reporte trimestral y fotografías que acrediten la participación ciudadana.
<b>INVOLUCRADOS</b>	<b>PLAZO</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
	Mediano plazo	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.	Dirección de Desarrollo Social.	



**EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO - SOCIEDAD**

<b>EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO - SOCIEDAD</b>				
<b>ALINEACIÓN PI-PAEQROO</b>	<b>PRIORIDAD DE LA PAEQROO</b>	<b>ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA MUNICIPAL</b>
	Prioridad 22: Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.	22.2 Dar seguimiento, a través de mecanismos de gobierno a la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y a las herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, con el fin de articular la política de mejora regulatoria de los sujetos obligados y asegurar el cumplimiento de la Ley en la materia.	22.2.1 Seguimiento a la implementación del Programa Municipal de Mejora Regulatoria.	22.2.3 Actualización del código de ética, conducta y políticas de conflicto de interés en el municipio de Cozumel, Quintana Roo.
<b>DATOS INDICADOR MUNICIPAL</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
	22.2.3.1 Revisar, modificar y actualizar en su caso los reglamentos municipales, para garantizar su vigencia acorde con las necesidades actuales.	22.2.3.1 Número de Instrumentos normativos municipales diseñados o actualizados	Número de Instrumentos normativos municipales diseñados o actualizados	Documentos normativos municipales publicados
<b>INVOLUCRADOS</b>	<b>PLAZO</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
	Mediano Plazo	Organo Interno de Control	Todas las Direcciones que Integran el Municipio de Cozumel.	



**EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO - SOCIEDAD**

	<b>PRIORIDAD DE LA PAEQROO</b>	<b>ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA MUNICIPAL</b>
<b>ALINEACIÓN PI-PAEQROO</b>	PRIORIDAD 22: Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.	22.2 Dar seguimiento, a través de mecanismos de gobierno a la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y a las herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, con el fin de articular la política de mejora regulatoria de los sujetos obligados y asegurar el cumplimiento de la Ley en la materia.	22.2.1 Seguimiento a la implementación del Programa Municipal de Mejora Regulatoria.	22.2.4 Actualizar, a través de mecanismos de gobierno abierto, inclusión y transparencia y máxima publicidad, los manuales de procedimiento y organización que con tienen los perfiles de puestos en áreas clave del municipio en materia de anticorrupción.
<b>DATOS INDICADOR MUNICIPAL</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
	22.2.4.1 Planear, organizar y coordinar el sistema de control interno, fiscalización y evaluación del gasto público.	22.2.4.1 Número de manuales de procedimientos y organización realizados	Número de manuales de procedimientos y de organización realizados	Manuales de procedimiento y de organización proporcionados por las áreas que integran el municipio de Cozumel.
<b>INVOLUCRADOS</b>	<b>PLAZO</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
	Largo Plazo	Oficialía Mayor	Todas las Direcciones que integran el Municipio de Cozumel.	



**EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO - SOCIEDAD**

<b>EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO - SOCIEDAD</b>				
<b>ALINEACIÓN PI-PAEQROO</b>	<b>PRIORIDAD DE LA PAEQROO</b>	<b>ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA MUNICIPAL</b>
	Prioridad 22: Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.	22.2 Dar seguimiento, a través de mecanismos de gobierno a la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y a las herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, con el fin de articular la política de mejora regulatoria de los sujetos obligados y asegurar el cumplimiento de la Ley en la materia.	22.2.1 Seguimiento a la implementación del Programa Municipal de Mejora Regulatoria.	22.2.5 Implementación de la Gaceta Municipal con la finalidad de ser un medio oficial de difusión, en combate a la corrupción al garantizar la transparencia y publicidad de los actos de gobierno. Al publicar leyes, reglamentos, planes, programas y acuerdos municipales, se asegura que la ciudadanía tenga acceso a la información relevante y pueda fiscalizar la gestión pública, previniendo así posibles actos de corrupción.
<b>DATOS INDICADOR MUNICIPAL</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
	22.2.5.1 Implementar una Gaceta Municipal para Fortalecer la transparencia, validez legal y eficiencia administrativa	22.2.5.1 Porcentaje de documentos institucionales difundidos a través de la Gaceta Municipal	(Número de reglamentos, bandos, circulares, acuerdos, convocatorias, avisos y resoluciones, entre otros, publicados/ número de reglamentos, bandos, circulares, acuerdos, convocatorias, avisos y resoluciones, entre otros realizados o actualizados) *100	Reporte de documentos institucionales difundidos a través de la Gaceta Municipal
<b>INVOLUCRADOS</b>	<b>PLAZO</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
	Mediano Plazo	Secretaría General	Dirección Jurídica	



**EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO - SOCIEDAD**

<b>EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO - SOCIEDAD</b>				
<b>ALINEACIÓN PI-PAEQROO</b>	<b>PRIORIDAD DE LA PAEQROO</b>	<b>ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA MUNICIPAL</b>
	Prioridad 22: Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.	22.2 Dar seguimiento, a través de mecanismos de gobierno a la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y a las herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, con el fin de articular la política de mejora regulatoria de los sujetos obligados y asegurar el cumplimiento de la Ley en la materia.	22.2.1 Seguimiento a la implementación del Programa Municipal de Mejora Regulatoria.	22.2.6 Actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
<b>DATOS INDICADOR MUNICIPAL</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
	22.2.6.1 Revisar, modificar y actualizar en su caso el Bando de Policía y Buen Gobierno de Cozumel.	22.2.6.1 Publicación del Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno de Municipio de Cozumel, Quintana Roo	Número de Reglamentos de Bando de Policía y Buen Gobierno publicados	Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cozumel publicado
<b>INVOLUCRADOS</b>	<b>PLAZO</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
	Mediano Plazo	Dirección Jurídica	Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito	



**EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO - SOCIEDAD**

<b>EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO - SOCIEDAD</b>				
<b>ALINEACIÓN PI-PAEQROO</b>	<b>PRIORIDAD DE LA PAEQROO</b>	<b>ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA MUNICIPAL</b>
	PRIORIDAD 26: Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno - sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.	26.1 Promover la adecuación de un marco normativo que impulse los mecanismos de vigilancia ciudadana y Contraloría social en los puntos de contacto gobierno sociedad, en los procesos de contratación pública.	26.1.1 Promoción, a través de mecanismos de parlamento abierto, de reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con Bienes Muebles en el Estado de Quintana Roo, con el fin de modernizar el sistema de contratación pública del estado hacia un sistema transaccional que incluya mecanismos de vigilancia ciudadana y contraloría social en los procesos de contrataciones que contempla la Ley.	26.1.1 Fortalecer la participación ciudadana en proyectos de Contraloría Social, generando transparencia y rendición de Cuentas.
<b>DATOS INDICADOR MUNICIPAL</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
	26.1.1.1 Impulsar la Contraloría Social para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el combate a la corrupción en la gestión pública municipal	26.1.1.1 Porcentaje de Comités de Contraloría Social conformados	(Número de Comités de Contraloría Social realizados/ número de programas, proyectos o acciones municipales realizadas) *100	Reportes de comités de contraloría social implementados
<b>INVOLUCRADOS</b>	<b>PLAZO</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
	Corto Plazo	Órgano Interno de Control	Desarrollo Social y Comunicación Social.	



**EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO**

EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO				
	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD 30: Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente, de derechos humanos y género, y de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.	30.2 Implementar el Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público, adoptado por la SESNA y promovido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la participación de la sociedad civil, para la construcción y publicación de mapas de riesgos y estrategias de prevención y mitigación.	30.2.1 Promoción de la metodología del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción entre la sociedad civil para la identificación de entes públicos susceptibles de presentar riesgos de corrupción en el estado y los municipios.	30.2.1 Implementar Mesas de Trabajo a través de la Dirección de Obras Públicas con la finalidad de fomentar la participación ciudadana, tomando en cuenta sus propuestas para la realización del algún proyecto de Obra Pública, en beneficio de la misma ciudadanía.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	30.2.1.1 Implementar mesas de trabajo con la ciudadanía en los procesos de inversión de obras públicas	30.2.1.1 Número de mesas de trabajo realizadas con la ciudadanía para la determinación de las inversiones de obras públicas.	Número de mesas de Trabajo realizadas	reporte trimestral y fotografías que acrediten la participación ciudadana.
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Largo Plazo	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Desarrollo Social.	



**EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO**

EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 34: Promover la incidencia ciudadana, a través de mecanismos de participación ciudadana, en los procesos normativos, administrativos y operativos del estado y municipios, para la prevención y combate a la corrupción.	34.1 Crear un catálogo estatal de mecanismos de participación ciudadana que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.	34.1.1 Promoción de programas formativos sobre mecanismos de participación ciudadana que fortalezcan las capacidades de OSC y ciudadanía para la incidencia en procesos claves normativos, administrativos y operativos del estado y los municipios.	34.1.1 Garantizar el derecho de participación ciudadana en el municipio por medio de la activación de los diversos mecanismos de participación ciudadana ya existentes, tales como los Consejos Municipales y Comités de Participación Ciudadana.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	34.1.1.1 Fomentar la participación ciudadana en la asignación del gasto público, a través de presupuestos participativos que permitan a la comunidad priorizar proyectos.	34.1.1.1 Número de personas que se involucran en los mecanismos participación ciudadana para la construcción del presupuesto municipal	Número de personas participantes	Informe de participación que contiene listas de asistencia y registros fotográficos
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Mediano Plazo	Comisión de anticorrupción y participación ciudadana y Órgano Interno de Control	Desarrollo Social	



**EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO**

EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO				
ALINEACIÓN PI-PAEQROO	PRIORIDAD DE LA PAEQROO	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	ESTRATEGIA MUNICIPAL
	PRIORIDAD 34: Promover la incidencia ciudadana, a través de mecanismos de participación ciudadana, en los procesos normativos, administrativos y operativos del estado y municipios, para la prevención y combate a la corrupción.	34.1 Crear un catálogo estatal de mecanismos de participación ciudadana que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.	34.1.1 Promoción de programas formativos sobre mecanismos de participación ciudadana que fortalezcan las capacidades de OSC y ciudadanía para la incidencia en procesos claves normativos, administrativos y operativos del estado y los municipios.	34.1.2 Implementación de talleres o pláticas a la Ciudadanía sobre temas en materia de Anticorrupción, tales como instrumentos de denuncia, instituciones de atención y derechos ciudadanos.
DATOS INDICADOR MUNICIPAL	LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	34.1.2.1 Implementación de Talleres o Pláticas a la Ciudadanía sobre temas de Anticorrupción.	34.1.2.1 Porcentaje de talleres o pláticas a la ciudadanía sobre temas de Anticorrupción.	(Número de talleres o pláticas realizadas/ Número de talleres o pláticas programadas) *100	Reporte de participación que contiene listas de asistencia y registros fotográficos
INVOLUCRADOS	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE	OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS	
	Corto Plazo	Organo Interno de Control y Contraloría Social	Desarrollo Social	



**EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO**

	<b>PRIORIDAD DE LA PAEQROO</b>	<b>ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>ESTRATEGIA MUNICIPAL</b>
<b>ALINEACIÓN PI-PAEQROO</b>	PRIORIDAD 40: Articular esfuerzos para la realización de campañas de comunicación, con enfoque de derechos humanos y género, sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.	40.2 Desarrollar un plan de comunicación social del SAEQROO, que incluya el EbdH y la PG y que permita fortalecer la presencia de la agenda anticorrupción en el estado y los municipios.	40.2.1 Elaboración de un plan de comunicación social para el SAEQROO, que incluya EbdH y la PG.	40.2.1 Spot publicitarios por parte de la Dirección de Comunicación con la finalidad de informar acerca que las funciones de un servidor público, obligaciones, líneas de denuncia, para que la ciudadanía tenga conocimiento.
<b>DATOS INDICADOR MUNICIPAL</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
	40.2.1.1 Comunicación y difusión a la ciudadanía de sus derechos y obligaciones en materia de obra y servicios públicos.	40.2.1.1 Porcentaje de Spots Publicitarios en la plataforma de Cozumel Gobierno.	(Número de spots publicitarios realizados/número de spots publicitarios programados) *100	Reporte Trimestral de spots publicados
<b>INVOLUCRADOS</b>	<b>PLAZO</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	
	Corto Plazo	Dirección de Comunicación Social y Contraloría Social	Departamento de Calidad e Innovación.	



## VII. Implementación

Tal como se ha establecido a lo largo de este documento, la **integración de la Estrategia Anticorrupción Municipal (EAM)** reafirma y fortalece un trabajo organizado, sistemático y de combate frontal a la corrupción. El **Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO)** funge como organismo coordinador entre las instancias y dependencias responsables de prevenir, detectar y sancionar este fenómeno, garantizando que las acciones se desarrollen dentro de un marco normativo y de gestión ya aplicado en la administración pública estatal y municipal.

Este ejercicio de diseño de la EAM no solo representa la oportunidad de alinear políticas y procesos, sino también de **evaluar y potenciar las capacidades institucionales**, fortaleciendo las competencias de las y los servidores públicos en el desempeño de sus funciones diarias. A partir de este punto, se considera viable y necesario realizar un **diagnóstico puntual de los avances** en cada una de las unidades administrativas responsables, con relación a las estrategias y líneas de acción definidas.

La implementación de la EAM también implica la **revisión y actualización de los documentos normativos** de la administración pública municipal, cada uno con sus tiempos, protocolos y procesos específicos, que confluyen y se articulan con las presentes estrategias. Esta actualización normativa es clave para asegurar que los procedimientos administrativos se mantengan vigentes, claros y alineados a los objetivos de integridad y transparencia.

Es fundamental destacar que todos los avances logrados durante este **periodo de corto plazo** constituyen la base para la elaboración del diagnóstico y el desarrollo o actualización de los futuros **Programas Anticorrupción Municipales**, en el marco de la siguiente etapa del **Programa de Implementación de la PAEQROO**, que contempla la evaluación **a mediano plazo (2024–2027)**. Esta etapa integrará no solo las acciones iniciadas con la publicación de la normatividad estatal en 2020 y 2021, sino también aquellas que comenzaron a implementarse en 2025



bajo la nueva administración municipal, atendiendo prioridades emergentes y proyectos estratégicos.

El trabajo conjunto entre los equipos de la **SESAEQROO** y el municipio ha permitido establecer **canales permanentes de colaboración** que han demostrado ser eficaces y que resultan pertinentes mantener. Este esquema de acompañamiento técnico facilita la identificación de áreas de oportunidad, el diseño de acciones colectivas y la **difusión de resultados** hacia la ciudadanía.

Además, este proceso busca propiciar un **mayor involucramiento social**, en el que la población no solo sea usuaria de los servicios públicos, sino también impulsora y vigilante activa de las acciones que fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas. De esta forma, se genera un círculo virtuoso donde la integridad institucional y la participación ciudadana se refuerzan mutuamente, asegurando que las estrategias no se queden en el papel, sino que se traduzcan en beneficios concretos y sostenibles para el municipio.



## VIII. Anexo

### ESTRUCTURA DE EJES Y OBJETIVOS DE DISEÑO ESTRATÉGICO DE LA PAEQROO 2020-2030.

EJES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<b>Eje 1</b> Combatir la corrupción y la impunidad	<b>Objetivo específico 1.</b> Promover los mecanismos de coordinación entre las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
	<b>Objetivo específico 2.</b> Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de expedientes por faltas administrativas y carpetas de investigación por causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.
<b>Eje 2</b> Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder	<b>Objetivo específico 3.</b> Fortalecer el servicio público mediante la implementación del servicio profesional de carrera y mecanismos de integridad homologados a la escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, imparcialidad, máxima publicidad, consistencia estructural, capacidad funcional y ética.
	<b>Objetivo específico 4.</b> Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, programación, presupuestación, ejercicio del gasto público, seguimiento y evaluación con un enfoque de gobierno abierto, derechos humanos, género y gestión de riesgos de corrupción.
	<b>Objetivo específico 5.</b> Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas.
<b>Eje 3</b> Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.	<b>Objetivo específico 6.</b> Promover la implementación de programas, esquemas y mecanismos de mejora regulatoria, que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establece la ciudadanía y empresas con el gobierno, al realizar trámites en ventanilla y acceder a programas y servicios públicos.
	<b>Objetivo específico 7.</b> Impulsar la adopción y homologación de un marco regulatorio integral en materia de contrataciones públicas abiertas, asociaciones público, privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.



<b>Eje 4</b> Involucrar a la sociedad y el sector privado	<b>Objetivo específico 8.</b> Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento e inclusión social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones del gobierno.
	<b>Objetivo específico 9.</b> Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.
	<b>Objetivo específico 10.</b> Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.

Fuente: Guía de apoyo para desarrollar Programas Anticorrupción Municipales (PAM)